



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2380

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de Ingreso: 03-08-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-08-2020

Folio: 2020-2380
Certificado de ingresos: 2020-311455
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA CRISTINA MUÑOZ PERALTA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-071-046

Propietario: MARIA CRISTINA MUÑOZ PERALTA

Domicilio: AVENIDA VALLE ESCONDIDO U46 M3 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE MARZO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	259.84	304.23	48.46	COCHERA	22,350.97
1990340	REVISION DE PLANOS	1	259.84	304.23	48.46		1,064.33
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 7.0%	1,564.57
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	259.84	304.23	48.46		2,235.10
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	259.84	304.23	48.46		532.17
TOTALES			519.68	608.46	96.92		\$ 27,747.14

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

803 JUAN JOSE GONZALEZ JION - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-08-2020 13:26:42

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c0214736a3101615593afd3c95a1aa6d5f703488e5c0202140f8233636a062a1f550641a6080fe3e0ff998e23

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.